

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 4 de agosto de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se somete a información pública el proyecto de orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se desarrolla el procedimiento de calificación e inscripción de los Centros Especiales de Empleo y la organización y funcionamiento del Registro Andaluz de Centros Especiales de Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública el proyecto de orden referido durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el plazo indicado examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición de dicho proyecto es la sede de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. Leonardo da Vinci, 19B, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el proyecto de orden citado a través de la página web de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/audiencia-informacion.html>

Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de orden se podrán realizar en formato electrónico a través de la cuenta de correo electrónico

dgpae.sae@juntadeandalucia.es,

así como en formato papel, presentándose preferentemente en el registro general del Servicio Andaluz de Empleo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos.

Sevilla, 4 de agosto de 2020.- El Director Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.